



Deiute maruebis.

27

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVARENTA  
E Y OCHO.

Justicias de este Reyno, para si en ellos hubiese algunas personas  
que pretendan, acudir con tiempo desta Ciu. para, o sus  
apoderados, presentando sus Memorialles, y demas documentos  
que sean necesarios, Cuya noticia se Comuniquen por lo que  
sentes es. en Cartas Circulares, o en alguna Vereda que se  
pueda proporcionar, de forma que se acaten de ella con alguna  
Anticipacion.

Dip. de Beniel / A. S. Marques de Beniel, Regidor, hizo presente como  
Juan Saura, Diputado deste Lugar, en este año de alla y por otro  
citado de poder servir este Empleo, por hallarse acudido, y  
con diferentes ocupaciones. Y lo que en nombre de este Lugar, a  
servando Matrones, por haver informado dho. ser propo-  
cionado para dha. ocupacion. Y acordó se le despache titulo de  
su No.

Idem del Castellon / A. S. Juan de Rocamora, Reg. manifestó ala Ciu. y  
como Miguel Montoya, Diputado del Partido de Castellon, en  
este presente año, no puede servir este Encargo, por las razones que  
dho. Sr. Cozque, y que se paxen, podia desempeñar esta obligacion  
Manuel Lopez, y haviendolo oído, nombra de este por tal Dipu-  
tado de este partido de Castellon, en lugar de Miguel  
Montoya. Y acordó se le despache titulo en forma.

Se nombrahen de / La Ciu. teniendo presente lo dilatado que es la Diputay. de  
Dip. de Cañadas / Cañadas de Pedro y que para su mejor gobierno, es conveniente  
se nombre un momento que asista al Diputado de ella.  
Acordó que el Sr. Pedro Saavedra, persona de  
satisfaga. Inquien veaiga esta Eleccion.

de Dip. de Lucina / Dize Memorial de Josef Sanchez, Diputado de Lucina  
de Lucina, Campo desta Jurisdiccion, en que se